

EFFECTUA INUTILIZAR INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 25 de octubre de 2011

Nº **2293.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación de inutilizar incremento del Presupuesto de Egresos del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 836 y el Acuerdo Nº 2350 de fecha 20 de Septiembre de 2011.-

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la **inutilización** del incremento presupuestario de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION INGRESOS	MONTO M\$
05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	(6.824)
	TOTAL	(6.824)

DISMINUCION

CUENTA	DENOMINACION EGRESOS	MONTO M\$
21.04.000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	(780)
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(1.934)
22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(450)
22.08.000	SERVICIOS GENERALES	(3.660)
	TOTAL	(6.824)

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control